

15/11/2022

## **Los Vilos: Juzgado acogió petición de Fiscalía local y mantuvo la prisión preventiva a sujeto formalizado por robo con violencia.**

La Fiscalía de Los Vilos solicitó al Juzgado de Garantía que mantuviera la prisión preventiva a un imputado quien fue formalizado el 10 de septiembre del 2022 por robo con violencia, amenazas y daños contra la misma víctima, en hechos ocurridos en dos fechas distintas.

Los acontecimientos que fueron formalizados dan cuenta que el imputado habría cometido el delito de robo con violencia contra la víctima el pasado 8 de septiembre y que no obstante lo anterior, al día siguiente concurreó a su domicilio para –presumiblemente- causar daños y proferir amenazas en su contra.

Tras ser detenido, la Fiscalía le imputó los delitos de robo con violencia, y amenazas y daños, ocurridos el día 9 del mismo mes.

La defensa del sujeto intentó que la Jueza de Garantía revocara la medida cautelar en audiencia realizada este martes 15 de noviembre; sin embargo, la Magistrada de Garantía concordó con los argumentos de la Fiscalía.

El fiscal (s) de Los Vilos, Osvaldo López Bugeño, dijo que “el paso del tiempo no es motivo suficiente de por sí para modificar la prisión preventiva si no es unido a otro argumento que haga variar las circunstancias que se tuvieron a la vista para decretar esa medida cautelar del sujeto tras robar, amenazar y golpear a otro, quien a su vez estaba con dos personas más”, explicó respecto al tema de debate en la audiencia.

El plazo de investigación fue fijado en 70 días según ordenó el Juzgado de Garantía de Los Vilos en su oportunidad.

